

ACLARACIONES AL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL:

En base a las consultas presentadas para el expediente número: 1100923676/2019/PA, para suministro de Gas Natural, indicamos lo siguiente:

Respecto a lo especificado en el Ptº 12 del PPT

Se indica en este punto que: *“El contratista facilitará al SMS el acceso gratuito a los equipos de medida, y a las medidas efectuadas para su conocimiento y mejor gestión de su consumo durante al menos los dos últimos años”*

Aclaración: El acceso será a los datos del equipo de medida y a las medidas efectuadas, no siendo necesario a través de conexión directa al equipo de medida.

Respecto a lo especificado en el Ptº 13 del PPT

Se indica en este punto que: *“El contratista pondrá a disposición del SMS los medios necesarios, así como accesos a plataformas, web, etc. para que éste pueda comprobar y realizar el seguimiento del contrato, cuando lo considere oportuno. Para ello pondrá a su disposición el acceso a una página web donde pueda consultar, en tiempo real, como mínimo para cada punto de suministro: contrato existente; consumos diarios, mensuales y anuales; y facturación mensual; donde figuren todos los conceptos desglosados y que puedan ser descargados en formato digital editable.”*

Aclaración: El acceso a la web para consultar los datos de consumos, facturación, etc. se refiere a la web del adjudicatario que puede ser la misma que la de facturación, en cuanto a la consulta en tiempo real, se refiere al acceso a los datos una vez facilitados por la Distribuidora, y cerrado el periodo correspondiente de lectura.